

gos, llevaban al lomo de éstos provisión de agua.

En estas correrías hubo muchos reencuentros emboscadas, palizadas, albarradas, que pusieron á prueba la constancia y tenacidad española: al fin, la resistencia fué vencida en el ámbito de las provincias de Zipatán, Chakan y Ceh-Pech: todos los pueblos se sometieron, y los indios más rehacios, tomando á sus mujeres é hijos, se internaron á las provincias de H-kin-Chel y Cupul á soliviantar los ánimos para continuar la guerra sin cuartel al extranjero. Pudo entonces el capitán general Montejó volver á su cuartel general de T-hó, y viendo pacíficas y sosegadas las provincias limítrofes, pensó en poner la primera piedra de la capital de la colonia.

A principios del año de 1542,¹ resolvió fundar una ciudad, con cabildo y regimiento, en el sitio de la antigua T-hó, conforme á las instrucciones de su padre, y como los edificios de la desmantelada ciudad de los mayas traían á la memoria los monumentos romanos de la ciudad de Mérida² en Estremadura de España, quiso dar á la nueva ciudad el nombre de Mérida de Yucatán. Reunió á todos los capitanes en consejo, y oído su dictámen, fué opinión común que el asiento de T-hó ó Ichcanzihó era el más adecuado para fundar la capital de la colonia. Era un sitio ameno, salubre, circundado de abundantes

¹ Cogolludo. *Historia de Yucatán*, tomo I, pág. 219.

² *Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida á S. A. el Príncipe D. Felipe.*— «A esta ciudad de Mérida le pusieron este nombre los españoles cuando la fundaron, porque en su asiento hallaron edificios de cal y canto, bien labrados y con muchas molduras, como los que los romanos hicieron en Mérida la de España.» *Relación que hizo el cabildo de la ciudad de Mérida á su Magestad, el 18 de Febrero de 1579.*

dehesas, refrescado por las brisas y el sueste alternativamente, y rodeado de poblaciones ricas y florecientes, como eran entonces las de Zipatan, Ceh-Pech, Chakan y Acanul. Acordés todos, fué señalado para día de la fundación el 6 de Enero de 1542.¹

Llegado este día memorable para Yucatán, el capitán general D. Francisco de Montejó, el mozo, ante su secretario Rodrigo Alvarez, proveyó el auto siguiente: «Que por cuanto el Ilustre Señor Don Francisco de Montejó, Adelantado, Gobernador y Justicia mayor por su Magestad en estas provincias de Yucatán y Cozumel, con sus poderes le había enviado á ella, así á las conquistar y pacificar, como á poblarlas de cristianos y fundar las ciudades y villas y lugares que al servicio de Dios y de su magestad viese que convenía. Y porque después de venido, y efectuando lo que le fué mandado, conquistó y pacificó la provincia de Campeche y Acanul, en ella donde mejor le había parecido convenir, pobló una villa, que se llama la villa de San Francisco, y edificó la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, según mas largo se contiene en el libro del cabildo que de la dicha villa se hizo. Y que después que estaba bien poblada y aquellas provincias pacificadas, porque era necesario venir á esta provincia de Ceh-Pech, vino y la había conquistado y traído de paz con otras muchas á ellas

¹ En la relación que por mandato de los justicias y regidores de la ciudad de Mérida hicieron D. Martín de Palomar y Gaspar Antonio Xiu, el 18 de Febrero de 1579, se dice que la ciudad de Mérida fué fundada el 6 de Febrero de 1542; pero preferimos seguir la autoridad de Cogolludo, que asegura haber visto y leído el auto original de fundación.

comarcanas, á donde esperaba en Dios nuestro Señor nacería nueva conversión en los naturales de ellas. Y porque en los términos juntos á esta provincia de Ceh-Pech había otras de guerra inobedientes, que no querían dar la obediencia á la iglesia, ni el dominio á su magestad, y á él en su nombre y lugar, para que se les predicase el santo evangelio. Acatando á todo esto, y porque, viéndole de asiento, los naturales no se rebelarían, y porque á los de guerra pondría temor. Usando de los poderes que para ello tenía, y porque así se le había mandado por el Ilustre Señor Adelantado por una instrucción suya, firmada de su nombre, poblaba y edificaba una ciudad de cien vecinos, á la cual fundaba á honor y reverencia de Nuestra Señora de la Encarnación, y la dicha ciudad le daba nombre á tal: la ciudad de Mérida que nuestro Señor guarde para su santo servicio por largos tiempos. Con protestación que hacía, que si al servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad, ó al bien de los naturales fuese visto convenir mudarla, con parecer del gobernador y señores del cabildo, se pudiese hacer sin caer en mal caso, ni pena alguna, porque su intención era buena y sana.»

Después de formado y publicado este auto á voz de pregonero y con acompañamiento de clarines, tambores y salvas, nombró alcaldes ordinarios y regidores. Debían ser dos alcaldes y doce regidores, por tratarse de una ciudad principal destinada á capital de la colonia, y debían ser nombrados, tanto los alcaldes como los regidores, por elección, en la cual debían votar los vecinos asignados á la

nueva ciudad; ¹ no obstante, D. Francisco de Montejo se arrogó la facultad de nombrarlos, poniendo así la primera simiente perniciosa de hollar la legalidad y el sufragio. Los dos primeros alcaldes ordinarios fueron Gaspar Pacheco y Alonso Reynoso, ² y los doce primeros regidores del ayuntamiento fueron: Jorge de Villagómez, Francisco de Bracamonte, Francisco de Zieza, Gonzalo Méndez, Juan de Urrutia, Luis Díaz, Hernando de Aguilar, Pedro Galiano, Francisco de Berrio, Pedro Días, Pedro Costilla y Alonso de Arévalo.

Funesto fué el precedente que estableció D. Francisco de Montejo, el mozo, en la vida pública de la nueva colonia, con haber nombrado de su propia autoridad, á los primeros alcaldes y regidores de Mérida. Acaso se apoyó en la cláusula de las capitulaciones en la cual el rey de España prometió que los encargos de regidores se proveerían siempre en conquistadores y pobladores de Yucatán, y no en foráneos. Esta promesa no derogaba la ley entonces vigente para la constitución de los cabildos de las nuevas ciudades de Indias, ley que garantizaba sabiamente la autonomía de los pueblos, y que llevaba el germen de una democracia sana, de la descentralización y libertad de los municipios. A estos principios saludables que hubieran dado vida y prosperidad á la nueva colonia en el orden municipal, sustituyó Montejo de una sola plumada, y por sola su voluntad, el principio cesarista que hace nacer la investi-

¹ Ordenanza del Emperador D. Carlos, en Valladolid, á 26 de Junio de 1523.

² Alonso Reynoso vino á Yucatán con Juan Cano, el viejo, cuando el ejército de Montejo acampaba en Tuchiaan.

dura de la autoridad, de la voluntad omnímota del supremo gobernante, sin intervención de la voluntad de los gobernados. Lástima fué que desde entonces, y contraviniendo á la legalidad, se constituyese la autoridad municipal conforme á una doctrina cuyo desarrollo lógico habría de constreñir en lo futuro el desenvolvimiento y prosperidad de la colonia.

Los alcaldes y regidores prestaron el juramento de costumbre entonces, y tomando posesión de su empleo, empezaron desde luego á desempeñarlo. A cada uno de los alcaldes entregó Montejó una vara ó bastón como insignia de su dignidad: sus atribuciones, además de administrativas eran judiciales: debían visitar las ventas y mesones, dar aranceles, tasando los precios con que se había de vender á los trajinantes lo necesario á su avío; presidían las rondas nocturnas que para seguridad de la ciudad debían hacerse todas las noches: conocían en primera instancia de negocios civiles contenciosos, entre españoles, cuando en la ciudad no residía el gobernador ni su lugarteniente, y tenían facultad de castigar faltas leves cometidas por los habitantes de la ciudad, así como cualesquiera excesos verificados en lugares yermos, y, haciendo oficio de alcaldes de hermandad, perseguían á los heridores, ladrones y homicidas.

Los primeros vecinos españoles de la ciudad de Mérida fueron: Alonso de Reinoso, Alonso de Arévalo, Alonso de Molina, Alonso Pacheco, Alonso López Zarco, Alonso de Ojeda (casado con Lucía Laso), Alonso Rosado (casado con D^a María de Acosta), Alonso de Medina, Alonso Bohorques (ca-

sado con Inés Rodríguez), Alonso Gallardo, Alonso Correa, Andrés Pacheco, Andrés de Yelves (casado con María de Zayas), Anton Corajo (casado con Beatriz Flores), Bartolomé Roxo (casado con Leonor Daza), Blas Hernández (casado con Inés Borjes), Beltran de Zetina, Baltazar González, Baltazar González (otro portero de cabildo), Cristóbal de San Martín (casado con Luisa de Góngora), Diego Briceño (casado con Sabina, india mejicana), Diego de Medina, Diego de Villareal, Diego de Baldivieso, Diego Sánchez, Estéban Serrano, Estéban Martín, Estéban Iñiguez de Castañeda, Francisco de Bracamonte (casado con D^a Leonor de Garibay), Francisco de Zieza (casado con D^a Luisa Velazquez), Francisco de Lubones, Francisco de Arceo (casado con D^a María de Leon), Francisco Tamayo (casado con D^a María del Castillo), Francisco Sánchez, Francisco Manrique (casado con D^a María de Ayala), Francisco López (casado con María López), Francisco de Quirós, Fernando de Bracamonte (casado con Leonor de Cabrera), Francisco Dorado (casado con María Alonzo Galeaz), Gaspar Pacheco Gonzalo Méndez (casado con D^a Ana Sandoval), Gaspar González, García de Aguilar, García de Vargas, Gómez de Castrillo (casado con D^a Francisca de Contreras), Jerónimo de Campos, Hernando de Aguilar, Hernán Muñoz Baquiano, Hernán Muñoz Zapata (casado con Juana de Parias), Hernando de Castro (casado con D^a María Ximenes de Tejeda), Hernán Sanchez de Castilla (casado con D^a María de Avalos, Juan de Urrutia, Juan de Aguilar, Juan López de Mena, Juan de Porras, Juan de Oliveros, Juan de Sosa (casado con Catalina Juárez), Juan

Bote (casado con Francisca Narváez) Julián Doucel (casado con Ana de Campos), Juan de Salinas, Juan Cano, Juan de Contreras (casado con Beatriz Duran), Juan de Magaña (casado con Leonor de Aldana), Joanes Vizcaíno, Juan de Parajas, Juan Ortes, Jorge Hernández, Juan Vela (casado con Juana de Aguirre), Juan Gómez de Sotomayor (casado con Isabel Méndez), Juan Ortiz de Guzmán, Juan de Escalona, Juan del Rey, Juan de Portillo, Juan Farfán (casado con Angelina Díaz), Jacome Gallego, Juan López, Juan de Priego, Juan Caballero, Maese Juan, Luis Díaz (casado con Beatriz de Vergara, Lucas de Paredes (casado con Antonia Osorio), Lope Ortiz (casado con Leonor de Toro), Melchor Pacheco (casado con Ana Dorantes), Licenciado Maldonado, Miguel Hernández, Martín de Iriza, Martín Sánchez (casado con María Alvarez), Miguel Rubio, Martín de Iñiguez, Melchor Pacheco, (el viejo,) Nicolás de Gibraltar, Pedro Díaz, Pedro Costilla, Pedro Galiano, Pedro Alvarez (casado con Isabel de Sopena), Pedro de Chavarría, Pedro Díaz Poveda, Pedro Muñoz, Pedro de Valencia, Pedro Franco (casado con Francisca López), Pedro Fernández, Pablo de Arriola, Pedro García (casado con Isabel Gómez), Pedro Alvarez de Castañeda, Pedro Hernández (casado con Ana Méndez), Rodrigo Alvarez (casado con Isabel de Bojorquez), Rodrigo Nieto, Rodrigo Alonso (casado con Isabel Sánchez), Rodrigo Camiña, Sebastián de Burgos (casado con Francisca de Cabrera), Juan Gómez Santoyo (casado con Ines de Contreras), Diego Briceño, el mozo (casado con Catalina Pinzón), Diego Contreras (casado con María de Zi-

guenza), Juan de Magaña, el viejo (casado con Catalina de Paz), Juan de la Cámara (casado con D^a Francisca de Sandoval), y Martín Julián (casado con Beatriz López).

Al siguiente día, 7 de Enero de 1542, el ayuntamiento nombró á los empleados concejiles. Por secretario y escribano del cabildo fué electo Juan López de Mena. Este empleo no podía darse entonces sino á un escribano, el cual además de tener á su cuidado el archivo de la ciudad, tenía á su cargo un protocolo de escrituras y documentos.

Gaspar Pacheco y Francisco de Zieza, acompañados de Juan López de Mena, debían ser depositarios de bienes de difuntos; Alonso de Molina, mayordomo de la ciudad, y Francisco de Lubones, procurador, con encargo de patrocinar los negocios de la ciudad para conseguir su derecho y justicia.

Según las capitulaciones, el empleo de alguacil mayor tocaba de derecho á D. Francisco de Montejo, el viejo, y á sus herederos, y en contravención al convenio regio, se libró cédula real de nombramiento y provisión para este encargo á Cristóbal de San Martín, quien presentó al ayuntamiento su despacho y pidió se le diese posesión del empleo. No parece que D. Francisco de Montejo, el mozo, se hubiese opuesto á la pretensión, y así, Cristóbal de San Martín fué recibido al oficio sin contradicción ninguna. El alguacil mayor tenía asiento en el ayuntamiento, y asistía á las sesiones armado de todas sus armas. Tenía la obligación de rondar de noche las calles de la ciudad y reconocer de día los lugares públicos; á él se dirigían para su ejecución los mandamientos judiciales, per-

seguía los juegos ilícitos y los vicios contra las buenas costumbres. En la misma sesión, en que se dió posesión al alguacil mayor de su empleo, se tomó el acuerdo de que los doce regidores se turnasen, por turno de cuatro individuos y de cuatro meses, en la dirección de los negocios municipales, como salubridad, ornato, abasto, pesos y medidas, seguridad y orden público en el municipio.

Arreglado el gobierno municipal de la ciudad, se pensó en dar principio al trazo material de ella.¹ Desde luego se convino que habría una plaza mayor en el centro de la población, y en el mismo lugar que ocupaba el gran cerro y adoratorio del poniente, el cual se habría de allanar de modo que formase un cuadro: de la plaza mayor saldrían cuatro calles principales, dos de oriente á poniente y dos de norte á sur: en contorno de la plaza mayor habría de haber portales para comodidad de los traficantes: de los solares de los cuatro costados de la plaza, el del oriente se reservó para levantar la iglesia Catedral; el del norte, para casa real y habitación de los gobernadores; el del poniente para casa del ayuntamiento y edificios concejiles, tales como matadero, pósito, alhondiga y cárcel; y el del sur lo reservó D. Francisco de Montejo, el mozo, para vivienda de su padre: las calles habían de ser anchas y rectas, de modo que pudiesen en ellas correr y maniobrar los caballos, y fuese fácil defenderse contra los indios.

Trazadas las calles, se formaron manzanas de cuatro solares cada una, conforme á un plano le-

¹ Cogolludo. *Historia de Yucatán*, tomo I, pág. 222 y 331.

vantado por el mismo D. Francisco de Montejo, en un gran pergamino firmado de su nombre, y que entregó al ayuntamiento para que guardase en su archivo. En este plano estaban señalados los solares con el nombre del vecino ó conquistador á quien cada uno de ellos había sido adjudicado. A cada adjudicatario se le impuso la obligación de edificar en su solar casa de buenos cimientos y paredes de mampostería, con vastos patios donde pudiese conservar sus caballos y bestias de servicio. La exigencia de amplitud en los patios era ineludible, porque todo vecino estaba obligado á tener en casa, además de un juego completo de armas, un caballo bien nutrido y listo para el servicio. Habían de tener también vacas de vientre, cuatro bueyes, dos novillos, una yegua, una puerca, ovejas, gallinas y todo el personal necesario para el cuidado de estas bestias. Las casas debían fabricarse cercanas entre sí de modo que pudiesen servir de defensa en caso de ataque de los indios. Provisionalmente cada vecino levantó en su solar toldos, enramadas ó casas de paja, entretanto podía edificar las de piedra. Se señaló terreno para arrabales y ejidos de la nueva ciudad, con extensión suficiente, á fin de que, creciendo el número de habitantes, no faltase espacio donde los nuevos pobladores formasen sus casas y hubiese dehesas y pastos que surtiesen de forraje al ganado caballar.

El trece de Enero de 1542,¹ el alguacil mayor Cristóbal de San Martín promovió en sesión del ayuntamiento que se levantase un cadalso público

¹ Cogolludo. *Historia de Yucatán*, tomo I, pág. 223.

para la ejecución de malhechores. Son dignas de conservarse sus palabras al hacer la iniciativa: dijo así: «Que porque los moradores y habitantes vivan en paz, y no cometan delitos, pedía que con voz de pregonero, á altas voces, se pronuncie el arbol de justicia y cuchillo para castigo de los malhechores y ejemplo de los vivientes, y que así lo pedía de parte de su Magestad.» El ayuntamiento unánimemente dió buena acogida á la proposición, y acordó que en aquel mismo día el escribano de cabildo hiciese pregonar públicamente la inauguración del cadalso y horca, señalando por sitio donde plantarse, uno de los cerros del oriente, lugar que después se allanó y fué conocido con el nombre de campo de Marte.

La necesidad de la alimentación diaria del ejército exigía que piquetes de soldados saliesen en busca de provisiones por los pueblos comarcanos, pues los indios no las traían voluntariamente en cantidad bastante. Uno de estos piquetes, que rondaba por el rumbo del sueste, descubrió á lo lejos muchedumbre de indios que caminaban en dirección á T-hó:¹ siendo los españoles pocos en número, se replegaron inmediatamente á su campamento y dieron aviso al capitán general. Este se puso en seguida en guardia, y se aprestó á la defensa, como que sospechaba que aquella multitud que ya desde la cima del cerro se distinguía en lontananza, no podía tener otro fin que embestirle y desalojarle de sus posiciones. Se distinguían las filas apretadas de guerreros mayas que lentamente se iban acercando á la

¹ Cogolludo. *Historia de Yucatán*, tomo I, pág. 212, 213 y 214.

ciudad, y en medio de ellos sobresalía un jefe sentado en unas andas que cargaban sus súbditos. Aquel guerrero que venía en andas no podía ser sino el cacique ó capitán que debía dirigir la batalla; no había sino prepararse á la pelea vendiendo cara la vida, ó triunfando contra la temible hueste. El capellan Francisco Hernández, juzgando inminente el combate, tomó una santa cruz y poniéndola en alto, hizo que todos, soldados y capitanes, la adorasen reverentemente, encomendando su alma á Dios, como que de seguro para muchos debían ser aquellos los últimos momentos de la vida. Todos se arrodillaron devotamente y oraron en silencio: fué aquel un instante solemne pensando cada cual que era como de transición á la eternidad; luego levantándose con brío y coraje, tomaron sus armas, y el capitán general dió las disposiciones que creyó prudentes. Su propósito era permanecer en el cerro del poniente á la expectativa: allí había reconcentrado sus fuerzas, y según que el adversario manifestase sus planes, así había él de desarrollar su defensa. El plan fué previsor, pues no tardó en descubrirse que los indios que se acercaban no venían de guerra sino de paz; era el cacique de Maní que venía con los nobles y señores principales de su provincia, y gran multitud de gente del pueblo, á cimentar una alianza duradera y definitiva con el representante del monarca español.

En la cima del cerro, en pié y formados, esperaban los españoles la señal de romper el fuego; abajo caminaban en silencio los indios ostentando al brillo del sol sus arcos, flechas, lanzuelas, rodela de varillas, y plumeros. Venían los indios vestidos con

unas jaquetillas de algodón, sin mangas, y de muchos colores; por capas, llevaban pintadas mantas anudadas al hombro; y estaban fajados con unas bandas tejidas de hilo de algodón de un palmo, de ancho, que dando muchas vueltas por el cuerpo, dejaban colgantes por delante y atrás los extremos adornados con plumas, caracoles y aun cabezas de víboras. Llevaban los cabellos quemados en el centro, en forma de corona, y sobre la frente algunos mechones levantados con una venda, en forma de cresta; otros llevaban los cabellos entrenzados por atrás, formando guirnalda al rededor de la cabeza; su calzado eran alpargatas de cuero de venado ó de henequén. Al llegar al pié del cerro, el cacique de Maní bajó de las andas, arrojó al suelo su arco y flechas, é hizo señal con las manos de que venía de paz: sus vasallos, imitándole, depusieron en el suelo sus armas, y tocando la tierra con los dedos, los besaban. Cayó entonces el velo de los ojos de los españoles, respiraron libremente, y se llenaron de júbilo: aquel poderoso rey, su comitiva insigne, aquellos varones de rostro aguerrido, eran amigos que venían á saludarlos; no enemigos encarnizados que desearan beber la sangre de sus adversarios.

El cacique de Maní empezó á subir al cerro, y cuando estaba á punto de alcanzar la cima, bajó á su encuentro D. Francisco de Montejo. El cacique saludó con profunda inclinación de medio cuerpo al guerrero español, y éste, dándole la mano con franca amistad, semblante amable, le condujo á una casa de paja que le servía de aposento. Allí, por medio de intérprete, se recrearon los dos generales en gratísima plática y conversación. Tutul Xiu dió

rienda suelta á sus expansiones; se confesó subyugado por la valentía y constancia española; se manifestó deseoso de convertirse al cristianismo, insinuando que quería presenciar alguna de las prácticas del culto cristiano. Solícito Montejo en complacerle, conferenció con el padre Hernández acerca de la ceremonia eclesiástica que más decorosamente podía verificarse en presencia del príncipe maya y convinieron en que la práctica piadosa que más cuadraba al intento de satisfacer su curiosidad, é impresionarlo favorablemente, era la adoración de la santa cruz, tal como se practica anualmente el viernes santo en la iglesia católica. Tutul Xiu se asoció devotamente á los españoles, y como ellos, después de tres genuflexiones, se acercó á besar la cruz.

Todo era júbilo en el campamento español con la adquisición de este gran amigo, tan inclinado no sólo á abrazar firmemente la alianza española, sino lo que era más consolador, á permitir y recibir la enseñanza de la doctrina evangélica. Era la perspectiva del completo triunfo sobre los mayas, y del cimiento del poder español en la península de Yucatán, por el cual tantos años se había peleado con tesón. Todos, á porfía, se ostentaban afables, benévolos, dulces, con el cacique de Maní y se esmeraban en servirle y halagarle: él por su parte tampoco fué corto en las demostraciones de afecto; llevó un gran presente de pavos, venados, frutas y pan de maíz elaborado de diversas maneras. La abundancia reinó en el campamento, y después de las hambres que los españoles habían pasado, fué éste un alivio y refrigerio que alegró los corazones.